

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 004 - 2008

13 de junio del 2008

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 11 de Julio del 2008)

HORA DE INICIO : 12:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 15:11 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. LUIS CARAVEDO REYES REP. ASPEFAM, PRESIDE
2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. PROG SECTORIAL III MINSA
3. DR. JAVIER TORRES NORIEGA SEC. EJECUTIVO (i)
4. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA REP. ESSALUD
5. DR. JUVENAL MONTOYA RODRIGUEZ REP. SANIDAD MILITAR
6. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP. SANIDAD NAVAL
Rep. por Dr. Gustavo Beltrán Grados
7. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. PNP
8. DRA. PATRICIA CAMPOS OLAZABAL REP. UPCH
9. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ REP. UNMSM
10. DR. JESUS FERNANDEZ URDAY REP. UNFV
Rep. por Dr. Augusto Díaz Sánchez
11. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña
12. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla
13. DR. SEGUNDO GARCIA ANGULO REP. UNT
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez
14. DR. RICARDO SANCHEZ HOYOS REP. UNPRG
Rep. por Dr. Juan Celis Zapata
15. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM
Rep. por Dr. Juan Manuel Noriega Ponce
16. DRA. MARGARITA TORRES CANO REP. UNP
Rep. por Dr. Feman Repetto Trujillo
17. DR. RAMEL ULLOA DEZA REP. UPAO
Rep. por Dr. Manuel Núñez Llanos
18. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. URP
Rep. por Dr. Filomeno Jáuregui Francia
19. DR. RAUL AZPUR AZPUR REP. CMP
20. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

21. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ REP. MINSA
22. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA REP. UNSLGI
23. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
24. DR. JOSE SILVA DEL AGUILA REP. SANIDAD FAP
25. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. UPSP

INVITADOS

26. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA

ASESOR LEGAL

I. APROBACION DE ACTA

Acuerdo N° 069-2008-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Comité Nacional de Residentado Médico del 30 de mayo del 2008, con las observaciones presentadas.

II. DESPACHO

1. Oficio Ex IDREH-DPSIII N° 1241-2008 del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III del Ministerio de Salud, en la que eleva propuesta de Resolución Suprema de Programa Descentralizado de Rotación de Médicos Residentes del último año de formación por los establecimientos de I y II nivel. *Se remitió a las UPGs para opinión y se distribuye a los miembros del CONAREME, con respuesta de las UPGs se remitirá respuesta.*(589)
2. Oficio N° 334-2008-DPG-FMH-USMP del Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que remite comunicaciones del Hospital de Policía y del Hospital Loayza sobre las especialidades que ofrecen para destaque. Asimismo consulta si las plazas en modalidad de destaque pueden convertirse en otras en las que la Universidad cuente con campo clínico. *La universidad consulta sobre la procedencia del pedido. No procede por no ajustarse a la normativa de SINAREME.* (610)
3. Informe 2 del CDT 10 de Junio: *Dr. Rafael Elgegren:* Son cuatro plazas por la modalidad libre que no se han cubierto en su institución, y con las normas establecidas dentro de las disposiciones complementarias no habría manera de poder cubrirlas. Las plazas libres pueden ser convertidas bajo la modalidad de conversión a especialidades en las que la Universidad tiene campo clínico autorizado. **Ya ha sido visto en la sesión anterior.**
4. Informe 4 del CDT 10 de Junio: Dr. Víctor Choquehuanca:
 - En ESSALUD se han establecido las siguientes especialidades como prioridades sanitarias: Radiología, Nefrología, Ginecología y Obstetricia, Ortopedia y Traumatología, Anatomía Patología y Anestesiología. En estas especialidades su institución aceptará el de pedido de reconversiones de las plazas libres que hayan quedado sin ocupar.
 - Se esta tramitando la ampliación de 10 presupuestos nuevos que serían asignados para la Especialidad de Medicina Familiar que no han sido cubiertas por que los postulantes en la modalidad de destaque , estas 10 plazas serían libres por no haber alcanzado el puntaje mínimo necesario en las diferentes universidades; pero teniendo en cuenta que hay postulantes por la modalidad libre aprobados a la Especialidad de Medicina Familiar que no han alcanzado vacante y que esta especialidad es prioridad nacional y de su institución. **Pasa a orden del día**
5. Carta N° 127-J-INEN-2008 del Dr. Carlos Vallejos Sologuren, Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el que informa que han quedado 5 campos clínicos para plaza libre sin cubrir por parte de la UPCH, por lo que solicita que se asignen estos presupuesto a plazas libres tipo beca que están siendo pagados por su institución. (2 plazas de anestesiología, 2 de oncología médica y 1 de patología clínica). *Dr. Núñez solicita que el pedido sea remitido a la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos. Derivar el pedido al MINSA por ser de su competencia.*
6. Oficio N° 180-DPG-FMH-USMP del Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que informa con relación a carta remitida por el INEN en la que informa que cuenta con una plaza de la especialidad de Oncología Médica en el INEN, que solicita sea cubierta en estricto orden de mérito. Hace de conocimiento que su institución esta de acuerdo con la propuesta de ampliación, teniendo en consideración que dicha plaza esta presupuestada por el INEN y que se cuenta con el programa, mencionando asimismo que esta plaza la cubriría la que ocupaba un residente de su institución desaprobado en el año 2007. **No procede por no ajustarse a la normativa legal del SINAREME.** (636)
7. Oficio N° 068-CARM 2008-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite informe, a solicitud de CONAREME, sobre el caso del Dr. Andrés Zuñe Andonaire, postulante por la modalidad libre a la Especialidad de Cirugía Plástica al que no se le hubiera entregado credencial de ingreso debido a queja interpuesta por la Dra. Salazar Leturia. (645) **Informar a la UNFV que es opinión de CONAREME que proceda la adjudicación al Dr. Zuñe Andonaire.**
8. Oficio N° 256-DFMH-2008 del Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que eleva para conocimiento la de postulante a plaza de Residentado Médico 2008 en la Especialidad de Medicina Interna. Debe ser resuelto a nivel de la Universidad y la sede docente. (647) Reserva de datos mediante Acuerdo N.º 076-2011-CONAREME.
9. Oficio N° 115 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2008 del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que remite, a solicitud de CONAREME, informe sobre el caso del Dr. Pedro Ligue Ligue y de las

observaciones presentadas por ESSALUD. **En el caso del Dr. Pedro Lique Lique, comunicar a la Universidad que debe resolver el tema por ser de su competencia. En el caso de las observaciones del ESSALUD realizar consolidado y remitir informe.** (649)

10. Informe s/n recibido el 11 de junio del Dr. José Piscocoya Arbañil, Representante del CONAREME ante el Jurado de Admisión de la UNFV, en el que presenta detallado de los sucesos acontecidos en la mencionada universidad al 10 de junio. **Se toma conocimiento, se envía a la UNFV para informe.**
11. Carta N° 1370 OCID.RAR.ESSALUD.2008 del Dr. Eleazar Aliaga Viera, Jefe de la Oficina de Capacitación, Docencia y apoyo a la Investigación del HNERM, en el que comunica que su institución está de acuerdo en la conversión de la plaza de la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello y maxilofacial a la especialidad de Medicina Interna que fuera ofrecida por destaque y no fue cubierta. **Pasa a Orden del Día.** (653)

III. INFORMES

1. *Dr. Javier Torres:* El día domingo 8 de junio se llevo a cabo el examen en la UNT, éste se desarrollo sin mayores novedades. A la hora de la calificación, se necesito de la asesoría del asesor informático de CONAREME, quien se había desplazado a la ciudad de Trujillo como precaución para resolver cualquier eventualidad.
2. *Dr. Luis Caravedo:* Felicita al Dr. Javier Torres por la labor cumplida así como al grupo de profesores y apoyo administrativo que se convoco para realizar esta labor. El costo de los exámenes son recursos de todos nosotros.
3. *Dr. Manuel Núñez:* El 4 de junio del 2008 se publico en el Diario El Peruano el D.S. 011-2008-SA en el cual se ha nombrado a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos (Ex IDREH) del Ministerio de Salud como órgano responsable del desarrollo y capacitación de recursos humanos en salud, El área de recursos humanos del MINSa esta en proceso de reestructuración. Comunica que en la carpeta que se les ha entregado se encuentra la propuesta de norma para rotaciones de los residentes en el primer y segundo nivel de atención, solicita a la universidades su participación en la discusión de ésta, asimismo informa que se ha solicitado que ingrese en la discusión del Consejo Nacional de Salud.
4. *Dr. Luis Caravedo:* Esta propuesta ya esta normada en el D.S. 002-2006-SA, la cual será discutida en las universidades pero tomando en cuenta los tiempos necesarios para la discusión de las mismas, debiendo tomarse en cuenta las especialidades involucradas.
5. *Dr. Pedro Riega:* Ha partir de la fecha y durante un año, como Presidente electo de la ANMRP, formaré parte de CONAREME.
6. *Dr. Luis Caravedo:* Le expresamos la más cordial bienvenida.
7. *Dr. Carlos Razuri:* Informa que ha sido cerrado el caso de las denuncias presentadas por correos electrónicos sobre irregularidades el proceso de admisión 2007.

IV. PEDIDOS

1. *Dr. Víctor Aburto:* Solicita se informe sobre el procedimiento de aplicación del ajuste de notas en la UNFV. **Pase a Orden del Día.**
2. *Dra. Patricia Campos:* Ante mi pedido de conversión de una plaza de Cirugía de Cabeza, Cuello y maxilofacial a Medicina Interna, CONAREME me informo que debo tener la opinión de la sede docente, con la que se contaba de manera verbal. *Dr. Javier Torres informa acaba de ingresar Oficio N° 1370 OCID.RAR.ESSALUD.2008 dando opinión positiva sobre esta conversión.*
3. *Dr. Raúl Azpur:* Solicita que la curva de ajuste sea aplicada inclusive a los postulantes a las plazas libres, solicitando que el punto 7 del Despacho de la Sesión del 30 de mayo pase nuevamente a Orden del Día. **Pasa a Orden del Día**
4. *Dr. Manuel Núñez:* Solicitamos una fecha límite para enviar los resultados finales de las universidades.
5. *Dr. Filomeno Jáuregui:* Solicita reconsideración al acuerdo sobre el pedido para que los postulantes en la modalidad libre a Cirugía Oncológica Abdominal aprobados puedan ocupar plazas no cubiertas en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello y Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel. **Pasar a Orden del Día.**
6. *Dr. Víctor Choquehuanca:* Solicita que la información que procesen las universidades con el prestador se canalicen por CONAREME, cualquier otro vía de comunicación no procederá. Solicita que, debido a la fructífera experiencia presentada en el ECOL y la diferencia presentada con los exámenes elaborado por las mismas universidades, se presente un informe sobre la experiencia Examen Colegiado 2008.
7. *Dr. Pedro Riega:* Solicita se tome acuerdo sobre el caso del Dr. Gil Malca, postulante bajo la modalidad de destaque que se hubiera presentado a la especialidad de Cirugía Plástica en la UNMSM. **Pasar a Orden del Día.**

V. ORDEN DEL DIA

1. Informe 4 del CDT 10 de Junio: Dr. Víctor Choquehuanca:

Se esta tramitando la ampliación de 10 presupuestos nuevos que serían asignados para la Especialidad de Medicina Familiar que no han sido cubiertas por que los postulantes en la modalidad de destaque, estas 10 plazas serian libres por no haber alcanzado el puntaje mínimo necesario en las diferentes universidades; pero teniéndose en cuenta que hay postulantes por la modalidad libre aprobados a la Especialidad de Medicina Familiar que no han alcanzado vacante y que esta especialidad es prioridad nacional y de su institución.

Dr. Víctor Choquehuanca: ESSALUD adicionará 10 presupuestos para las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria a las plazas en las plazas de destaque que no hayan sido cubiertas en las diferentes universidades a nivel nacional, las cuales serían repartidas en estricto orden de mérito. Esto lo hace ESSALUD en aras del cumplimiento de los lineamientos nacionales de salud y las metas trazadas por ESSALUD.

Dr. Pedro Riega: Solicita que ESSALUD y MINSA den el respaldo a la iniciativa presentada.

Dr. Manuel Nuñez: Se respalda la propuesta de ESSALUD, dado que la especialidad de Medicina Familiar es un prioridad nacional, y este respaldo se basa en los lineamientos publicados en la R.M. 377-2008/MINSA.

Dr. Luis Caravedo: Someter a votación por excepción y en aras del cumplimiento de los lineamientos nacionales de salud.

A favor: Unanimidad como excepción dentro de la política sectorial de salud.

Acuerdo N° 070-2008-CONAREME: Aceptar la adición de 10 presupuestos, por parte de ESSALUD, para las plazas de destaque en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria que no se hubieran cubierto, convirtiéndose estas en plazas libres, las cuales deberán ser asignadas en estricto orden de mérito.

2. Carta N° 1370 OCID.RAR.ESSALUD.2008 del Dr. Eleazar Aliaga Viera, Jefe de la Oficina de Capacitación, Docencia y apoyo a la Investigación del HNERM, en el que comunica que su institución está de acuerdo en la conversión de la plaza de la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello y maxilofacial a la especialidad de Medicina Interna que fuera ofrecida por destaque y no fue cubierta. (653)

Acuerdo N° 071-2008-CONAREME: Aceptar la conversión de la plaza por modalidad libre de la especialidad de Cirugía de Cabeza, Cuello y maxilofacial a la especialidad de Medicina Interna en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - ESSALUD.

3. PROCESO DE ADMISION UNFV – RESIDENTADO MEDICO 2008

Dr. Augusto Díaz: Solamente se aplico la curva por separado a los postulantes en la modalidad de destaque y cautivas. No se aplico en la modalidad de libres.

Modificación: Se aplico la curva de corrección a los postulantes de la modalidad de destacados y cautivas.

Dr. Víctor Aburto: Solicita se informe sobre el procedimiento de aplicación del ajuste de notas en la UNFV.

Dr. Raúl Azpur: Solicita que la curva de ajuste sea aplicada inclusive a los postulantes a las plazas libres, solicitando que el punto 7 de Orden del Día de la Sesión del 30 de mayo pase nuevamente a Orden del Día.

Acuerdo N° 072-2008-CONAREME: Solicitar a la UNFV remitir informe sobre modo de aplicación del ajuste de notas para el presente Proceso de Admisión 2008.

Acuerdo N° 073-2008-CONAREME: Enviar al estadístico de CONAREME a la UNFV, en coordinación con su Jurado de Admisión, para que emita informe sobre lo actuado con relación al ajuste de notas producido en la mencionada universidad. Recibido el informe se procederá a autorizar la aplicación de la revisión de la curva para los postulantes en la modalidad libre.

4. Dr. Filomeno Jáuregui: Solicita reconsideración al acuerdo sobre el pedido para que los postulantes en la modalidad libre a Cirugía Oncológica Abdominal aprobados puedan ocupar plazas no cubiertas en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello y Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel en el INEN.

Dra. Patricia Campos: Agradece la solicitud del Dr. Jáuregui por tocar el tema. Asimismo indica que este tema se vio en sesión anterior habiendo sido denegado el pedido, la UPCH no insiste en el pedido.

Dr. Víctor Aburto: Esta es una segunda opción que no debemos considerar.

Dr. Gustavo Beltrán: No se debiera hacer por que se crearía antecedente y reclamos de los postulantes.

Dr. Raúl Azpur: Es una reconsideración.

Se somete a votación la reconsideración del acuerdo adoptado el día 30 de mayo.

A favor: 5 votos. **No procede la reconsideración.**

5. **Dr. Pedro Riega:** Solicita se tome acuerdo sobre el caso del Dr. Gil Malca, postulante bajo la modalidad de destaque que se hubiera presentado a la especialidad de Cirugía Plástica en la UNMSM.

Dr. Manuel Núñez: Este caso ya había sido tramitado hacia CONAREME en días anteriores.

Dr. Javier Torres: En cumplimiento de lo acordado en el Comité Directivo Transitorio del 10 de Junio, se remitió oficios solicitando pronunciamiento a la entidad empleadora respectiva.

Dr. Manuel Núñez: El MINSA se abstiene de dar opinión sobre el caso, pero se somete a las decisiones de la Asamblea de CONAREME

Dr. Luis Caravedo: Señala que existe un tema parecido, en el cual el MINSA adopta la misma posición y respecto que si bien es cierto la citada especialidad no se encuentra dentro de las prioridades, hay que considerar el refrendo de la unidad ejecutora con respecto a su necesidad médico en la citada especialidad, asimismo se ha de tener presente el compromiso que ha asumido el profesional de devolver el tiempo de su formación duplicándolo a favor de su institución.

Acuerdo N° 074-2008-CONAREME: Conceder lo solicitado por el Dr. Marco Gil Malca Pérez, en consideración de la abstención y la decisión del MINSA de someterse al acuerdo de CONAREME, resultando procedente la postulación del mencionado médico.

Se levanta la sesión a las 15.11 horas.